PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 2018-00594

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Abril Veintinueve (29) de dos mil Veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta la emergencia causada por la Pandemia Covid 19 y en

aras de cumplir el trámite necesario:

1. ORDENESE que por secretaria se remita el presente proceso

Ejecutivo Singular Propuesto por EDDISON ANGARITA

SANJUAN en contra de INSTITUTO CLINICO DE SALUD ICSA

S.A.S ante el Juzgado de Ejecución Civil de Bucaramanga, con el fin

que se continúe el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE.

WILSON FARFAN JOYA JUEZ

ΥJ